

Cartago, 29 de Octubre de 2020

Señor  
**ANONIMO**

**Referencia:** Respuesta proceso N°6431264

Dando respuesta a la solicitud presentada el día 13 de octubre de 2020, radicada mediante proceso N°6431264, en la cual se manifiesta lo siguiente: **Usuario a través del chat reporta delación en el sector de la Carrera 32 #1-172 barrio Robertulio lora segundo piso municipio de Cartago, solicita revisión, se envía correo al área encargada**

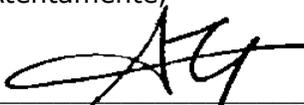
La Empresa de Energía de Pereira, en relación con lo solicitado trasladó la información al área encargada de Soluciones Energéticas quienes procedieron a realizar verificación en terreno el día 23/10/2020, mediante acta N° 738433 y se dejó constancia de lo siguiente:

OBSERVACIONES: Se atiende delación en la matricula numero 1840884 por una supuesta conexión irregular, al llegar al predio se evidencia de que en el tercer piso hay una acometida 1x8+8 la Cúal se encuentra en servicio directo desde la red, se procede a revisar encontrando un voltaje de r108 y una corriente de 0 amperios, debido a que el predio se encuentra desocupado, y se corrige dicha anomalía desconectando la acometida, se procede a revisar medidor monofasico numero 8870510 al cual se le revisan conexiones y acometida aérea concentrica conforme se le realizan pruebas dando conformes se sella y se deja predio con servicio de energía y un voltaje disponible de r108 corriente encontrada 2. 42 amperios, censo dictado por usuario se socializa uso racional y eficiente de la energía

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que al llegar al predio se encontró una acometida en el tercer piso la cual está en servicio directo desde la red, por tal motivo, se procede a corregir la anomalía desconectando la misma, adicionalmente, se encuentra medidor monofásico 8870510, al cual se le realizan pruebas, dando conforme dentro de los parámetros de calibración normales, por tanto, se puede concluir que esta solicitud no es procedente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, en nuestras líneas de atención al usuario, chat en línea en la página web [www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) , correo electrónico [contactenoscartago@eep.com.co](mailto:contactenoscartago@eep.com.co), línea de WhatsApp exclusiva para mensajes 3228655666

Atentamente,



**JORGE ANDRÉS RAMÍREZ T**  
**Gestor Control De Energía**

Elaboró: Cbetancourt